



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

Pliego de Condiciones

SUPBANCO-DAF-CM-2025-0012

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS PARA ACONDICIONAMIENTO
ACÚSTICO DE ESTUDIO DE GRABACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS (2da Convocatoria)

COMPRA MENOR

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Febrero, 2025



1. Antecedentes.

La Superintendencia de Bancos convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Adquisición e instalación de suministros para acondicionamiento acústico de estudio de grabación de la Superintendencia de Bancos**, de acuerdo con los términos pautados en las Condiciones Generales.

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica legalmente constituida para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación de los servicios la adecuación acústica para estudio de grabación de la sede la Superintendencia de Bancos.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Condiciones Generales o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Objetivos y alcance.

El objeto de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor, Ref. SUPBANCO-DAF-CM-2025-0012 a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición e instalación de suministros para acondicionamiento acústico de estudio de grabación de la Superintendencia de Bancos (2da Convocatoria)”**. Para cubrir la necesidad de un estudio de grabación acústicamente adecuado para los usuarios de la Superintendencia de Bancos.

2.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) (www.portaltransaccional.gob.do), como en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia/>) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a comprassb@sb.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.



2.3 Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.



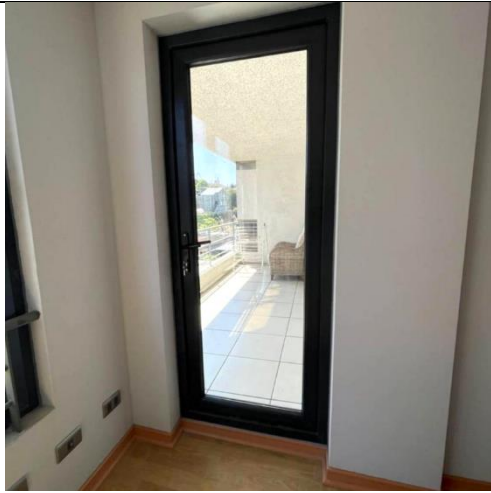
No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.





En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

2.4 Firma digital.

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

3. Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Cantidad	Imagen de referencia
1	<p>Paneles PET Hexagonales 1.00m (de ancho) de diámetro en techo.</p> <p>Diseño: Hexagonal colocación aislada suspendidas de techo existente con angulares, pegamento y cables.</p>	10 unid.	
2	<p>Paneles PET Rectangulares para pared. Tamaño 1.22m x 2.44m. Color: Negro, gris oscuro o azul marino. Con estructura de tubos 1" x 1".</p> <p>Colocados de forma vertical.</p>	16 unid.	
3	<p>Puerta anti-ruido. Tamaño: 0.99m x 2.44m. Con trazo fijo, perfiles negra, color negro y cristal transparente.</p> <p>Contemplado en 8.73m². (2.88m x 3.03m).</p>	1 unid.	

<p>4</p>	<p>Puerta tamaño 1.04m x 2.10m. Con perfilera P40 color negro y cristal transparente.</p>	<p>1 unid.</p>	
<p>5</p>	<p>Cristal fijo anti-ruido. Tamaño 2.48m x 1.30m. Perfilera color negro y cristal transparente. Detalles: Incluir desmonte de cristal existente.</p>	<p>1 unid.</p>	
<p>6</p>	<p>Suministro e instalación P/A felpa en puertas.</p>	<p>2 unid.</p>	
<p>7</p>	<p>Cortina Tipo blackout de 107" x 59". Color: Blanco o gris.</p>	<p>1 unid.</p>	

8	<p>Suministro e Instalación P/A Refuerzos de madera de 1"x2"x7".</p> <p>Contempla apertura de hueco y cierre luego de colocación del refuerzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo en hueco de puerta de 0.90m x 2.10m. - Refuerzo en hueco de cortina de 2.00m + 2.48m. 	1 unid.	N/A
9	Botes de escombros	2 unid.	N/A
10	Viáticos por trabajos nocturnos.		N/A
11	Transporte y logística de materiales Zona Metropolitana.		N/A

Ver más detalles del requerimiento técnico de los servicios solicitados en el documento anexo nombrado "Especificaciones Técnicas, TDR" relacionado a este procedimiento de compras el cual forma parte integral y vinculante de este proceso.

4. Visita Técnica.

Los oferentes interesados en participar tendrán la opción de realizar una visita técnica de inspección al lugar donde se estarán realizando los servicios de instalación y configuración.

Esta visita es opcional, no obstante, la misma es altamente recomendada. Los oferentes que lo requieran podrán asistir a la visita técnica, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Superintendencia de Bancos, a los fines de que realicen las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen el grado de dificultad de los trabajos a realizar y las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Ver más detalles a continuación:

- Los días pautado para la visita son el jueves 13 y viernes 14 de febrero del 2025 a las 09:00 A.M hasta las 12:00 P.M., en la Sede Principal ubicada en Ave. México No.52, Esq. Leopoldo Navarro, Gzcue.

Nota: Si al momento de presentar su oferta el proveedor no realizó la visita técnica requerida y este resulta ganador, no podrá contemplar costos adicionales ni realizar cambios en su oferta para la realización de los trabajos.



5. Forma de Presentación de las Ofertas.

El oferente presentará su oferta en idioma español y en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes pueden presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, Local 26, Santo Domingo, Distrito Nacional, **en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.**

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / **Menorka Castillo**
Dirección: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, 1er nivel, D.N.
Nombre del Oferente/ Proponente
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0012**

La fecha límite de presentación de su propuesta es hasta el **miércoles 19 de febrero del 2025 hasta las 2:30 p.m.**

6. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

7. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

A. Credenciales		Condición Subsancionable/No subsancionable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	Subsancionable
2	Todos los participantes deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Subsancionable
3	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	Subsancionable
4	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsancionable
5	Copia del certificado de Registro Mercantil , actualizado y vigente.	Subsancionable
6	Formulario Compromiso Ético Proveedor . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsancionable
7	Carta Compromiso de Seguridad Ambiental , firmada y sellada.	Subsancionable
9	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040) . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsancionable
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Subsancionable
11	Copia de Cédula de la identidad y electoral del representante legal	Subsancionable
B. Documentos técnicos		
12	Oferta técnica que describa la metodología o el plan de trabajo, ofertado, imágenes, ficha técnica de los equipos y materiales ofertados, con sus marcas y modelos, tiempo de entrega.	No Subsancionable
13	Cronograma del proyecto . El oferente debe presentar un cronograma detallados que incluya: Hitos, ruta crítica, principales actividades, responsables de las actividades, asignación de recursos, y cualquier otro dato que el oferente entienda relevante a los fines	Subsancionable
14	Formularios de experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045) . El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de servicio del personal principal (residente (s) y similares) que gestionarán los trabajos. Este personal debe tener mínimo tres (3) años de experiencia y al menos haber trabajado en tres (3) proyecto de naturaleza similar a los requeridos en estas especificaciones. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos.	Subsancionable



A. Credenciales		Condición Subsanable/No subsanable
15	Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049). Donde se acredite la experiencia de mínimo tres (3) años en servicios similares, con facturas, orden de compra o carta de referencia.	Subsanable
16	Carta compromiso garantía. Carta emitida por el oferente donde indique la garantía por un (01) año para las instalaciones realizadas y los materiales utilizados.	Subsanable
17	Carta compromiso (Firmada y sellada). Carta donde el oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados en el periodo máximo de 15 días.	Subsanable
C. Oferta Económica		
18	Un formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización, presentado en un (1) original firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía. No deberá presentar ITBIS en este documento. El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al formulario de presentación de la oferta económica. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	No subsanable

La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación integra en un sobre sellado llevando consigo el nombre del oferente en la portada o vía sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP).

Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite.

8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de noventa (90) días calendario, contados a partir de recepción de las ofertas.

9. Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de ofertas se realizará en vivo vía la plataforma TEAMS, en la fecha límite de presentación de ofertas indicado en el cronograma a las 3:00 p.m., en presencia de un representante de la Dirección Administrativa y Financiera y de la División de Compras.

Para el link de acceso por favor solicitarlo al correo comprassb@sb.gob.do.

10. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

A. Credenciales		Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	
2	Todos los participantes deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	
3	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
4	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
5	Copia del certificado de Registro Mercantil , actualizado y vigente.	
6	Formulario Compromiso Ético Proveedor . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
7	Carta Compromiso de Seguridad Ambiental , firmada y sellada.	
9	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040) . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
11	Copia de Cédula de la identidad y electoral del representante legal	
B. Documentos técnicos		
12	Oferta técnica . El oferente debe presentar en su propuesta las características de los bienes a ofertar, indicando ficha técnica de los equipos, catálogos, accesorios e imágenes. El oferente puede presentar cualquier otra información que entienda de lugar para explicar su propuesta.	
13	Cronograma del proyecto . El oferente debe presentar un cronograma detallados que incluya: Hitos, ruta crítica, principales actividades, responsables de las actividades, asignación de recursos, y cualquier otro dato que el oferente entienda relevante a los fines	
14	Formularios de experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045) . El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de servicio del personal principal (residente (s) y similares) que gestionarán los trabajos. Este personal debe tener mínimo tres (3) años de experiencia y al menos haber trabajado en tres (3) proyecto de naturaleza similar a los requeridos en estas especificaciones. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice o supervise los trabajos.	
15	Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049) . Donde se acredite la experiencia de mínimo tres (3) años en servicios similares, con facturas, orden de compra o carta de referencia.	

A. Credenciales		Cumple/ No cumple
16	Carta compromiso garantía. Carta emitida por el oferente donde indique la garantía por un (01) año para las instalaciones realizadas y los materiales utilizados.	
17	Carta compromiso (Firmada y sellada). Carta donde el oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados en el periodo máximo de 15 días.	
C. Oferta Económica		
18	Un formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización, presentado en un (1) original firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía. No deberá presentar ITBIS en este documento. El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al formulario de presentación de la oferta económica. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	
Notas: <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores que presenten su propuesta deberán contar con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones En caso de que no cuente con el rubro al momento de presentar su propuesta, deberá enviar constancia de solicitud de inscripción de este en la etapa de subsanación. La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos o muestras solicitadas, luego de la etapa de subsanación será causa de DESCALIFICACIÓN. 		

11. Debida diligencia

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.

12. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- Oferta técnica.
- La no presentación de los documentos requeridos en la etapa de subsanación.



13. Entrega de los documentos subsanables:

✓ **Forma:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados debidamente identificados con una carta en papel timbrado de la empresa, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal.

✓ **Plazo:** Máximo 3 días hábiles desde la notificación de solicitud de subsanación. Por cualquiera de las siguientes formas:

• **De forma física:** Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, local No. 26, Sto. Dgo. D.N.

• **Por correo electrónico:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser a través correo electrónico. El oferente deberá cargar los documentos firmados y sellados en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

14. Lugar y tiempo de entrega.

La entrega total de los bienes y servicios de instalación deberán ser realizados en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, partiendo de la notificación de la orden de compra. Los trabajos podrán ser realizados de lunes a viernes, a partir de las 4:30 de la tarde y fines de semana a partir de las 7:00 de la mañana con la coordinación del personal técnico de la SB.

Dirección: Avenida México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional

15. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es máxima 30 días, luego de haber depositada la factura de los servicios recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la Superintendencia de Bancos ubicada en Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er. nivel, Local 26, Santo Domingo, Distrito Nacional.

- a. El proveedor presentará su factura una vez concluidos la entrega de los bienes o servicios.
- b. La fecha límite para presentar factura es hasta los días 25 de cada mes. En caso de ser feriado, debe entregar la factura el siguiente mes con la fecha actualizada del mes.

16. Empates.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Departamento Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos tomara la decisión de ponderar el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME mujer.

En caso de que ningunos de los oferentes cumplan con este criterio; se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.



17. Procedimiento de selección y Adjudicación

El procedimiento de selección aprobado por la Dirección Administrativa Financiera y la División de Compras de la **Superintendencia de Bancos** para llevar a cabo el presente procedimiento de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**. La **adjudicación se efectuará un único oferente por el servicio completo**, a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con los requisitos técnicos exigido en el presente pliego de condiciones específicas para la adquisición e instalación de suministros para acondicionamiento acústico de estudio de grabación de la Superintendencia de Bancos **y que luego de cumplir técnicamente obtenga el menor precio ofertado**.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000.00)**, de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, **en el plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

a. Presupuesto base o valor referencial:

El presupuesto base para la *“Adquisición e instalación de suministros para acondicionamiento acústico de estudio de grabación de la Superintendencia de Bancos.”*, asciende a quinientos noventa y siete mil ciento catorce pesos dominicanos con 90/100 (**RD\$597,114.90**), incluidos cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de los servicios solicitados y que sustentan el expediente de la presente contratación acorde a lo presupuestado en su Plan Anual de Compras.

18. Contrato:

La vigencia del contrato será de hasta un (01) año o hasta la entrega total del servicio adjudicado.

19. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:



- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

20. Evaluación del proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

21. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- Formulario de Experiencia del Oferente (**SNCC.D.049**).
- Formularios de experiencia profesional del personal principal (**SNCC.D.048**)
- Formularios del currículum del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**)
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.
- Especificaciones técnicas.
- SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia

22. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos

Analista: **Menorka Castillo**

Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.

Teléfono: 809-685-8141 Ex. 544

E-mail: **mcastillo@sb.gob.do; comprassb@sb.gob.do**